BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Sábado 2 de Marzo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.456

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE MARINA

Devolución de sumas detenidas en concepto de garantías de obras

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

9. — Atento a las actas de "recepción definitiva", y "certificados", adjuntos, referentes a las inversiones que se detallan, en virtud de las cuales corresponde la devolución de las sumas que le fueron retenidas en concepto de "garantías de obras", a los siguientes:

a) Señores Arguel y Valentino, pertenecientes a los certificados de las obras de construcción de un edificio destinado a enfermería de la Base Naval del Río de la Plata, cuya retención se efectuó a raíz de las siguientes ordenes de pago:

N.° 192 Decreto Septiembre 9 de 1927 ....$ m|n. 1.950.—
" 662 " Enero 2 de 1928 .... " " 3.700.—
" 144 " Mayo 30 de 1928 .... " " 3.112.78
" 229 " Octubre 1.° de 1928 .... " " 219.80

$ m|n. 8.982.58

b) Señor Carlos Nolte, perteneciente al certificado de provisión de tierra a la Escuela de Mecánica, correspondiente al contrato de fecha 15 de Agosto de 1928, y cuya retención fué dispuesta por orden de pago:

N.° 372 Decreto Noviembre 5 de 1928 .... $ m|n. 1.650.—

c) Contratista Genaro Pellegrini, perteneciente a los certificados de las obras de reparación general del Hospital Naval La Plata, retención efectuada conforme a las órdenes de pagos siguientes:

N.° 34 Decreto Febrero 22 de 1928 .... $ m|n. 2.645.—
" 79 " Abril 12 de 1928 .... " " 1.495.—
" 169 " Junio 20 de 1928 .... " " 1.786.66
" 323 " Junio 23 de 1928 .... " " 603.41

$ m|n. 6.530.07

d) Señor R. Chinnici, perteneciente a los certificados de las obras del pabellón para cocinas, frigoríficas, usina de vapor y alojamiento del personal subalterno en el Hospital Naval de la Base Naval de Puerto Belgrano, con arreglo a las retenciones practicadas de conformidad con las siguientes órdenes de pagos:

N.° 183 Decreto Marzo 15 de 1927 .... $ m|n. 1.954.—
" 65 " Abril 29 de 1927 .... " " 2.310.—
" 115 " Junio 20 de 1927 .... " " 2.310.—
" 145 " Agosto 1.° de 1927 .... " " 2.169.—
" 218 " Octubre 15 de 1927, parte de su valor .... " " 1.298.—

$ m|n. 10.041.—

e) Señores Nicolás Seminara y Cía., pertenecientes a los certificados de obras de construcción de los edificios de la Escuela de Mecánicos, y cuya retención se dispuso por las siguientes órdenes de pagos:

N.° 27. Decreto Septiembre 30 de 1927, correspondiente a saldo certificado N.° 21 .... $ m|n. 1.935.14
" 322 Decreto Noviembre 24 de 1927, correspondiente a certificado N.° 22 .... " " 12.749.65
" 350 Decreto Diciembre 21 de 1927, correspondiente a certificado N.° 23 .... " " 9.373.43
" 376 Decreto Enero 17 de 1928, correspondiente a certificado N.° 24 .... " " 19.581.32
" 392 Decreto Febrero 24 de 1928, correspondiente a certificado N.° 25 .... " " 11.683.49
" 106 Decreto Mayo 5 de 1928, correspondiente a certificado N.° 26 .... " " 5.715.05
" 107 Decreto Mayo 5 de 1928, correspondiente a parte certificado N.° 26 bis .... " " 16.922.71

$ m|n. 77.960.79

f) Señores Nicolás Seminara y Cía., correspondientes a los certificados de obras de construcción de los edificios de la Escuela de Mecánica, perteneciente a la parte de la "garantía de obras", retenidas en virtud de la:

O. P. N.° 185 Decreto 8 de Marzo de 1927 - Saldo certificado N.° 14 .... $ m|n. 2.633.19
O. P. N.° 46 Decreto Abril 5 de 1927 - Total certificado N.° 15 .... " " 22.228.93
O. P. N.° 74 Decreto Mayo 5 de 1927 - Total certificado N.° 16 .... " " 14.803.30
O. P. N.° 103 Decreto Junio 9 de 1927 - Ttotal certificado N.° 17 .... " " 18.314.21
O. P. N.° 126 Decreto Junio 30 de 1927 - Total certificado N.° 18 .... " " 7.111.96
O. P. N.° 152 Decreto Agosto 10 de 1927 - Parte certificado N.° 19 .... " " 13.175.14

$ m|n. 78.266.73

g) Señores Nicolás Seminara y Cía., correspondientes a los certificados de obras de construcción de los edificios de la Escuela de Mecánica, perteneciente a la parte de la "garantía de obras", retenidas en virtud de la:

O. P. N.° 152 Decreto Agosto 10 de 1927 - Saldo certificado N.° 17 .... $ m|n. 1.842.20
O. P. N.° 187 Decreto Agosto 31 de 1927 - Total certificado N.° 20 .... " " 9.247.33
O. P. N.° 287 Decreto Septiembre 30 de 1927 - Parte certificado N.° 21 .... " " 5.051.60

$ m|n. 16.141.13

h) Señor Carlos Nolte, perteneciente a los certificados de provisión de tierra a la Escuela de Mecánica, correspondientes a los contratos "ampliación del de fecha 12 de Marzo de 1928", y el del 5 de Julio de 1928; fondos retenidos con arreglo al siguiente detalle:

O. P. N.° 204 Decreto Julio 13 de 1928 - Total certificado 12|3|1928 .... $ m|n. 1.148.63
O. P. N.° 205 Decreto Julio 14 de 1028 - Total certificado 12|31928 .... " " 1.151.37
O. P. N.° 270 Decreto Agosto 31 de 1928 - Total certificado 5|7|1928 .... " " 1.650.—

$ m|n. 4.950.—

i) Señores Juan Pierini, Buscaglia y Cestari, referente a los certificados de las obras de construcción del edificio principal y anexo, para la Subprefectura de Río Gallegos; el valor retenido conforme a las disposiciones de las órdenes de pagos que se establecen a continuación:

O. P. N.° 84 Decreto Mayo 18 de 1927 - Total certificado N.° 1 .... $ m|n. 2.400.—
O. P. N.° 206 Decreto Septiembre 27 de 1927 - Total certificado N.° 2 .... " " 3.650.—
O. P. N.° 303 Decreto Noviembre 8 de 1927 - Total certificado N.° 3 .... " " 3.550.—
O. P. N.° 384 Decreto Enero 31 de 1928 - Total certificado N.° 4 .... " " 3.500.—
O. P. N.° 412 Decreto Marzo 22 de 1928 - Total certificado N.° 5 .... " " 4.055.40

$ m|n. 17.155.40

j) En mérito a las actuaciones del expediente A. 25832, del año 1928; nota A. ol. a) N.° 639, de fecha Mayo 11 de 1927; cuenta de esta misma fecha y acta de recepción definitiva; (documentación que se agrega al presente); con arreglo a la "garantía de obras", pertenecientes a los certificados expedidos por las obras de construcción de un pabellón destinado a dormitorio de Suboficiales en el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate; corresponde liquidarse la mencionada garantía en la siguiente forma:

A Enrique Chaix	$ m|n.	1.186.50
" Francisco Alvarez	"	162.—
" Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina	"	168.—
" Torrasa y Damiani	"	3.433.50
	$ m|n.	4.950.—

El importe mencionado ha sido dispuesto, retener en las siguientes órdenes de pago:

N.° 33 Decreto Mayo 5 de 1926 - Total certificado N.° 1.	$ m|n.	1.100.—
" 47 Decreto Junio 14 de 1926 - Total certificado N.° 2.	"	1.050.—
" 97 Decreto Septiembre 16 de 1926 - Total certificado N.° 3.	"	1.700.—
" 170 Decreto Enero 13 de 1927 - Total certificado N.° 4.	"	1.100.—
	$ m|n.	4.950.—

k) Señores Nicolás Seminara y Cía., el saldo de la garantía retenida correspondiente a la obra de "construcción del galpón para el depósito de Artillería en la Base Naval del Río de la Plata", saldo que se encuentra comprendido dentro de la suma que le fué dispuesta retener en:

Orden de Pago N.° 377. Decreto Enero 18 de 1928 - Parte del certificado N.° 4	$ m|n.	1.000.—

l) Señores Gutiérrez, Moreno de Mesa y Dacharry, perteneciente a los certificados de las obras de construcción de la segunda serie de los edificios destinados a la Base Naval Aeronáutica del Río de la Plata, cuya retención de fondos se efectuó a raíz de las órdenes de pagos que se mencionan a continuación:

O. P. N.° 115. Decreto Octubre 8 de 1926 - Total certificado N.° 1	$ m|n.	6.600.—
O. P. N.° 167. Decreto Diciembre 30 de 1926 - Total certificado N.° 2.	"	9.500.—
O. P. N.° 190. Decreto Marzo 18 de 1927 - Total certificado N.° 3.	"	10.900.—
O. P. N.° 85. Decreto Mayo 19 de 1927 - Total certificado N.° 4.	"	10.500.—
O. P. N.° 185. Decreto Septiembre 12 de 1927 - certificado N.° 5.	"	10.500.—
O. P. N.° 307. Decreto Noviembre 10 de 1927 - Total certificado N.° 6.	"	7.600.—
O. P. N.° 418. Decreto Marzo 30 de 1928 - Parte Transporte N.° 7.	"	2.383.37
	$ m|n.	57.983.37

m) Empresa Perugini y Negri, perteneciente al certificado expedido por las obras de reparación de los frentes de la Biblioteca y Museo Naval, y cuya retención se dispuso por:

O. P. N.° 216. Decreto Julio 20 de 1928- Certificado único.	$ m|n.	320.—

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de ($ 285.931.07 m|n.), doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos con siete centavos moneda nacional, a los interesados que a continuación se determinan y en concepto a la devolución de la "garantía de obras", retenidas según el detalle acordado en el considerando del presente decreto, debiendo hacerse el abono de referencia, en la siguiente proporción de cada uno de los indicados enseguida:

A Arguel y Valentino		$ m|n.	8.982.58
" Carlos Nolte		"	1.650.—
" Genaro Pellegrini		"	6.530.07
" R. Chinnici		"	10.041.—
" Nicolás Seminara y Cía.	$ 46.939.65		
" Nicolás Seminara y Cía.	" 31.021.14	"	77.960.79
" Nicolás Seminara y Cía.		"	78.266.73
" Nicolás Seminara y Cía.		"	16.141.13
" Carlos Nolte	$ 3.300.—		
" Carlos Nolte	" 1.650.—	"	4.950.—
" Juan Pierini, Buscaglia y Cestari		"	17.153.40
" Enrique Cháiz		"	1.186.50
" Francisco Alvarez		"	162.—
A Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina		"	168.—
" Nicolás Seminara y Cía.		"	1.000.—
" Torrassa y Damiani		"	3.433.50
" Gutiérrez, Moreno de Mesa y Dacharry		"	57.983.37
" Empresa Perugini y Negri.		"	320.—
		$ m|n.	285.931.07

Art. 2.° — La cantidad total de referencia en el artículo anterior, se imputará a la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras".

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Protección Mutua del Personal de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Se aprueban reformas al Reglamento.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929.

Exp. 3-P-1929. — Vistos: el informe del Inspector, señor Guerizoli, fojas 41 y vuelta y la declaración de fojas 43,

Considerando:

Que las reformas sancionadas a los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 20, 55, 56, 57, 62, 63, 133, 134, 136 y 128 del Reglamento interno, por la asamblea debidamente celebrada en 8 de Diciembre ppdo., no afectan los propósitos sociales ni reglamentaciones vigentes, en uso de la facultad conferida por el artículo 4 del Decreto Reglamentario vigente,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

1.° — Apruébase en la forma que consta de fojas 36 a 39 y vuelta, con la declaración de fojas 43, las reformas de los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 20, 55, 56, 57, 62, 63, 128, 133, 134 y 136, del Reglamento Interno de la Asociación "Protección Mutua del Personal de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación", sancionadas en asamblea general extraordinaria, debidamente celebrada en 8 de Diciembre de 1928.

2.° — Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase al interesado tomar nota, repóngase el sellado y archívese.

Luis M. Fernández

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS

GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de los Andes (Departamento Susques). — Expediente N.° 115810 - 28

Señor Director de Minas, G. e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación — Buenos Aires. — El que subscribe, Fortunato Zerpa, casado, de profesión empleado, con domicilio en San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de los Andes, República Argentina, se presenta y expone: que deseando efectuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y de boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos, de propiedad de la Nación; vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo, para efectuarlo en el Departamento de Susques, de este territorio, en el cerro denominado "Lari Chico", dicho cerro corre de Norte a Sud, deseando efectuar dicha exploración en la costa del Poniente; la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo. Puntos de referencia: Río Lari Chico, el rectángulo de cuatro mil metros del río nombrado al Sud, y del límite oriental, cinco mil metros hacia el Naciente. Para la exploración cuento con los elementos necesarios de trabajo. Por tanto solicito previo los trámites de estilo, se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Fortunato Zerpa.— San Antonio de los Cobres, Agosto 31 de 1928. — Nota: Este mismo permiso de cateo, fué solicitado por el señor Tránsito Chaile, con fecha 14 de Mayo de 1927, y como este señor no ha podido seguir con las exploraciones por falta de medios, es que yo hago la presente solicitud. Recibido en mi Oficina hoy quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 17 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de cuadrado de 4472m14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 8 de 1929. — (Fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Fortunato Zerpa, bajo el N.° 631, folio 109 y siguientes del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

Es copia fiel que expido en la fecha, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. — Conste: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve. — Sobral, Director General.

e21 febrero N.° 821 v4 marzo

Resolución de vacancia de la mina de azufre denominada Argentina I y II, compuesta de dos pertenencias, situada en la Zona de Llullaiyacú, Territorio Nacional de Los Andes, nota número 7172|1928. — Expte. C. 1371|904.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 (última parte) de la Ley 10.273, Se resuelve: Declarar vacante la mina de azufre Argentina I y II, debiendo inscribírsela como tal en el Registro res-

ectivo. Pase a Escribanía de Minas a los fines de esta resolución y fecho a Minas, a sus demás efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en un permiso de cateo concedido, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 114.185|1928.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. Visto este expediente, atento a lo informado por Escribanía de Minas. Se resuelve: Archivar este expediente por cuanto el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.° de la Resolución de Diciembre 19 de 1928 fs. 23 vta. Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Edificio para oficinas del personal de la Sección Tracción en Gálvez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Expte. 028016-C-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 14869, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de un edificio para oficinas del personal de la Sección Tracción en su estación Galvez, debiendo la Empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Paso a nivel público Km. 298|037,15.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Expte. 020903-C-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la apertura de un paso a nivel público en el Km. 298|037,15, de su ramal de Villa Constitución a Río Cuarto, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 29 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: cuenta Capital, ($ 1.311,67 m|n.,), mil trescientos once pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, y a cuenta Renovación ($ 351.98 m|n.), trescientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Casilla para señaladores en la línea de Napoleofú-Lobería

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

Expte. 01426-S-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone construír dos casillas para señaladores, correspondientes al empalme de la línea de Napoleofú Lobería, con la de Tamangueyú a Barrow, de acuerdo al plano tipo N.° A. 331|G, en substitución del N.° N. A. 5434|G. 1 propuesto anteriormente en este mismo expediente,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa a construir las casillas de la referencia de acuerdo al plano tipo A. 331|G.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Reforzamiento y renovación muelle cinta a vapor N.°1

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Expte. 03671-P-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, correspondiente a la renovación parcial y reforzamiento del muelle de la cinta a vapor N.° 1, existente en el puerto de Ibicuy, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 11 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital (pesos tación ($ 315,90 m|n.), trescientos quince pesos con noventa centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Desvios en estación Barrio Arroyitos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Expte. 026886-C-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 14953, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de dos desvíos uno de 255 m. y otro de 345 m. en su estación Barrio Arroyito; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica y pase a Consetrucciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Personal uniformado en coches comedores

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Expte. 02524-N|1928. — Visto este expediente en el que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la mala práctica que algunas empresas adoptan al permitir a su personal uniformado que almuerce o cene en los coches comedores durante las horas destinadas al servicio para el público; y

Considerando:

Que no existe inconveniente en que el personal uniformado utilice los coches comedores, siempre y cuando el servicio respectivo se efectúe antes o después del correspondiente a los pasajeros;

Que mediante ese procedimiento, que no puede originar trastornos, se evitarán los inconvenientes denunciados y las quejas del público; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Determinar con carácter general, que el servicio de comida al personal uniformado de los trenes, deberá efectuarse, cuando se realice en los coches comedores, antes o después del correspondiente al público.

Comuníquese, a las empresas por circular, tómese razón en Administrativa y Técnica, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferocarril de Entre Ríos. — Construcción depósito encomiendas en estación G. Mansilla

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Exptes. 03190-P-1928. — 018783-P-928

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 4845|5, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone llevar a cabo la construcción de un depósito para encomiendas en su estación Gobernador Mansilla, debiendo la Empresa a la terminación de la obra, ajustarse a la establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desvío en estación "Lanús"

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

Expte. 010230 — S. 1924.

Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento al plazo fijado por resolución de fecha Octubre 11 de 1928 para la presentación de nuevos planos y liquidación final correspondiente a las obras de mejoramiento que ha llevado a cabo en el sistema de vías de su estación Lanús; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un nuevo y último plazo de quince días para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón de cargas y desvíos en estación "Villa Calzada"

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

Expte. 05649 — S. — 1924.

Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento al plazo fijado por resolución de fecha Octubre 19 de 1928, paar su presentación de los planos y demás documentos, referentes a las obras de mejoramiento que ha llevado a cabo en su estación Villa Calzada; y

Atento los inforems producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un nuevo y último plazo de quince días para la presentación de los documentos a que se ha hecho referencia

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud — Substitución vial ducto madera existente sobre el Río Neuquén.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 06186 — S. — 1923.

Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos G. 2144|G. 2199|41 B. C. R. y 2199|31 G. B. C. R. su memaria descriptiva correspondiente y pre supuesto calculado documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone substituir el viaducto de madera existente sobre el Río Neuquén, por tres tramos adicionales de acero de 20 metros de luz cada uno revestir con piedra el terraplén de la vía, levantar los tres puentes ubicados en los Kmts. 1189.534 1189.840 y 1190.043, instalar dos caños de cemento armado, en su línea de Cipolleti a Neuquén y en el ramal a Contraalmirante Cordero, levantará el nivel del riel entre los Kmts. 1190 y 1190.974.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Apertura paso a nivel público en el Km. 81/101,60.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Exp. O 15732-C-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la apertura del paso a nivel público en el Km. 81/101,60 de su línea a General Villegas, obra ejecutada de acuerdo a los ducumentos aprobados por resolución de fecha Marzo 7 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de pesos 832,71 m|n. ochocientos treinta y dos pesos con setenta y un centavos moneda nacional, imputará la Compañía a cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Tranvía del Puerto. — Nuevo Horario de Verano

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

Exp. 03521-T-1928. — Visto que la Buenos Aires Town and Docks Tramways Limited, somete a la aprobación un nuevo horario de verano que empezará a regir en el corriente mes de Enero y por el cual se introducen modificaciones a causa de que el cruce del Riachuelo se efectuará por el puente provisional que se está habilitando sobre la calle San Antonio, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar a título de ensayo el proyecto de horario presentado en lo que se refiere a la fusión y ampliación de los servicios de las líneas A y H con un único recorrido que se establecerá como Línea A, el que deberá ser modificado en caso de que no resultara satisfactorio para el servicio público, debiendo la empresa cumplimentar en un todo las disposiciones contenidas en el Art. 13 de la Ley N.° 2873.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho, vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Oficinas para encargado de galpón de máquinas y depósitos proyectados en Estación Ceres.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Expte. 025706-C-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 14841, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, ducumentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de un edificio destinado a oficinas del encargado del galpón de máquinas y para depósitos en la playa de su estación «Ceres»; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Nuevo edificio y mejoras en Estación «La Gilda».

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Exp. 01239-C-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a varias mejoras efectuadas y la construcción de un nuevo edificio en su estación La Gilda, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Julio 15 de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital pesos, 21.771,84 m|n veintiun mil setecientos setenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, y a cuenta Renovación ($ 11.920.65 m|n. once mil novecientos veinte pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Elevadores de granos y muebles propuestos en Estación Ingeniero White.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Exp. 034835-S-1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º P. 205,G. y memoria descriptiva correspondiente, documentos referentes a las obras provisionales que la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo en la playa de su estación Ingeniero White, para facilitar el transporte a sitio conveniente de los materiales destinados a la construcción de los elevadores de granos autorizados por Decreto de fecha Octubre 9 ppdo. en el expediente 8774-F-923 y que comprende además la instalación de varios desvíos y la construcción de un puente carretero de 155,79 m. de largo y de 8,5 m. de ancho entre barandas, para dar paso a los desvíos citados; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Iluminación playa Estación Concordia.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Exp. 08883-N-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el plano y demás documentos referentes al aumento de tres focos de luz en la playa de la estación Concordia, y

Considerando:

Que con el aumento de alumbrado propuesto no serían subsanadas las deficiencias de iluminación denunciadas oportunamente, pues se ha comprobado que muchos de los cambios y toda la parte central de los desvíos de la referida playa quedaría en las mismas condiciones actuales, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la citada empresa amplíe el proyecto presentado en el sentido de colocarse doce focos nuevos, cantidad que se considera indispensable para evitar los peligros e inconvenientes que para las maniobras importa la falta de luz en la playa de la referencia.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Galpón y vías de acceso en estación Balnearia, F. C. C. N. A.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Expte. 013219-C-1923. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha dado cumplimiento hasta el presente, a los plazos fijados por resoluciones de fechas Julio 22 de 1926 y Octubre 31 de 1928, para someter a la aprobación de los nuevos planos y demás documentos relativos a la construcción de un galpón de locomotoras y vías de acceso, que ha llevado a cabo en su estación Balnearia de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un nuevo plazo de noventa días para la presentación de los documentos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico — Calefacción en coche reservado

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

Expediente 030165 — P. — 1926.

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la instalación de cañería de calefacción en el coche reservado N.º 1397 B. A. P. autorizada por resolución del 14 de Julio de 1927, cuyo importe de $ 106,93 o|s, ciento seis pesos con noventa y tres centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud — Corrida de trenes mes de Noviembre

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 025933 — S. — 1928.

Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes corridos por el Ferrocarril del Sud, en sus líneas locales y generales, durante el mes de Noviembre ppdo., y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende que la corrida de sus trenes se ha efectuado en una forma muy irregular desde que sobre 2548 trenes generales coridos, 405 llegaron con atraso a su destino de los cuales 158 fuera de la tolerancia establecida en el art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles lo que representa un porcentaje de 15,9 y 6 o|o respectivamente.

Que en sus líneas locales los servicios se han efectuado en forma deficiente desde que, de 17088 trenes corridos, 3006 llegaron con atraso a destino, de los cuales 425 fuera de tolerancia, lo que arroja un porcentaje de 17 y 2,4o|o respectivamente;

Que en el cuadro que al efecto se acompaña se demuestra el elevado porcentaje de los trenes que aún dentro de la tolerancia fijada no han cumplido los horarios siendo las causas principales de sus atrasos, señales, cruces, locomotoras, maniobras y encomiendas, las que no justifican el considerable número de atrasos que han sufrido la mayoría de los trenes; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, adopte las medidas necesarias para formalizar la corrida de los trenes a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Habilitación de la estación Km. 132 ramal a Patagones. — Línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

Expte. 031557-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de cuatro meses para la presentación de los planos y demás documentos relativos a la habilitación de su estación Km. 132, ramal a Patagones del Ferrocarril San Antonio al Lago Nahuel Huapí.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación de informes que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Refuerzo del tramo de 20 ms. de luz en el puente del Kilómetro 1254,903. — C. F. C. C. N. A.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

Expte. 031312-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de dos meses para someter a la aprobación los planos y demás documentos relativos a los trabajos de refuerzo del tramo de 20 ms. de luz del puente sito en el Km. 1254/903 C. de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación de informes que correspondan.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en la Estación Necochea.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

Expte. 011013-S-1922. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a diversas mejoras efectuadas en su Estación Necochea, obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 27 de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma; a cuenta Capital ($ 9.937,33 o/s.) nueve mil novecientos treinta y siete pesos con treinta y tres centavos oro sellado, y a cuenta Conservación ($ 3.861,24 o/s.) tres mil ochocientos sesenta y un pesos con veinticuatro centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de las telas archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de veredas y plazoletas en Estación Cañada Verde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

Expte. 013884-P-1927. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Ge.-V. P. 4131, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la construcción de una vereda de mosaico y modificación de una plazoleta de vehículos en su Estación Cañada Verde; debiendo la Empresa imputar el costo presupuestado de dichas obras a la cuenta Explotación y ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.º de Marzo de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	3.60
" subscripción	68.—
" marcas	465.—
" avisos varios	1.623.—
" adicional	126.—
Total	2286.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en **los balances presentados a la Inspección General** de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, [illegible] cargo el [illegible] social que desempeñan.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m|n. 112.500.—
„ suscripto .... „ „ 79.350.—
„ realizado .... „ „ 78.990.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Propiedades	13.645.—	
Maquinarias	39.193.61	
Red Pública	17.037.03	
Medidores	1.396.13	
Muebles, útiles y herramientas	3.152.80	74.424.57
Activo circulante:		
Materiales	2.303.36	
Combustibles y lubrificantes	5.980.62	8.283.98
Activo disponible:		
Caja	778.40	
Banco de la Nación	1.623.19	2.401.59
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	7.866.47	
Accionistas	360.—	8.226.47
Activo transitorio:		
Intereses	645.80	645.80
Activo nominal:		
Derechos de concesión	1.452.18	1.452.18
Pérdidas, (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	14.653.31	14.653.31
		110.087.90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	79.350.—	
Fondo de reserva	3.296.27	82.646.27
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	1.520.—	
C. Jubilaciones y Pensiones	500.72	
Depósitos de garantía	330.—	
Obligaciones a pagar	1.264.05	3.614.77
Ganancias, (Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas	545.06	
Producción energía	23.281.80	23.826.86
		110.087.90

Serafín Grillo, presidente; **Carlos Arletti**, director-secretario,

H. H. Kendall, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

el marzo N.° 930-v-4 marzo.

2545

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Humberto I.° N.° 102 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado........................ $ o/s 5.000.000.—
» suscripto y realizado.................. » » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:	m$n			
a) Terrenos	2345103 80			
b) Edificios	1730178 78	4075282 58		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y línea aérea	485887 01			
b) Tren rodante	104017 20			
c) Maquinarias	481999 17			
d) Medios de transporte..	38733 01	1110636 39		
Muebles, útiles y herr.				
a) Muebles y útiles	101386 79			
b) Herramientas	267350 04	368736 83		
Instalaciones en construcción.. ..		529844 81	6084500 61	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes	603435 95			
b) Materiales flotantes	74902 98	678338 93		
c) Trabajos en ejecución..		250374 18	928713 11	
III Activo disponible:				
a) Caja		17295 40		
b) Bancos		7760 05	25055 43	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			4964430 35	
V. Activo transitorio:				
a) Cuentas auxiliares a liquidar		51602 30		
b) Trabajos de renovación en ejecución		64575 92	116178 22	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión		300000 —		
b) Llave		2412044 76	2712044 76	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			1097868 74	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
IX Conversión				5000000 —
			15928791 22	5021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto				5000000 —
b) Fondo de reserva legal		37247 45		
c) Reservas facultativas:	m$n			
1. Amortización capitales invertidos	1124503 89			
2. Renovación instalaciones	192856 23			
3. Fondo de previsión (desvalorizaciones, aguinaldos, etc.)..	112813 81	1430173 93	1467421 38	
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente..			99295 15	
III Pasivo transitorio:			179204 97	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior		1294480 82		
b) Productos de explotación y ventas		1524752 54	2819233 36	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
VI Conversión			11363636 36	
			15928791 22	5021250 —

Buenos Aires. Septiembre 30 de 1928

M. J. Paunero, presidente.—**E. García Merou**, director-secretario.— **M. E. Blancas**, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Ju[illegible]

e-1 marzo N.° 898-v-4 marzo.

2521

BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado.................. $ o/s 20.000.000 —
» subscripto.................... » » 14.000.000 —
» realizado...................... » » 14.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo........ $ o/s 102028 93 $ m/n 5042051 19		
Dep. en otros Bancos.. — » 4678365 90		
Clearing.......... — » 4136989 06	102028 93	13857406 15
Descuentos y efectos a cobrar		40277586 56
Adelantos	517 62	38155428 83
Deudores en gestión	—	1326695 49
» hipotecarios	—	1512247 91
Sucursales en la República	—	1612765 42
Corresponsales en la República	—	162618 87
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	8763109 51
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	3910747 80	—
Títulos en cartera	383734 40	621451 98
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	22585 46
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	969167 20
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	803 99	1644326 84
Metalización	11807617 75	—
Valores descontados. Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16205450 49	113925390 22
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depósito de títulos en custodia	31222342 10	65068996 24
Depósito de valores recibidos en caución	1866563 66	3576936 —
Emisión de cartas de crédito	—	6004708 34
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2776626 86	4214370 01
» en garantía	6789 64	2263017 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	575300 —	24442791 19
	52708072 75	219491209 94

PASIVO

	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2054619 09	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1834 70	30894440 12
» a plazo	—	19138130 52
» en Caja de Ahorros	80815 49	16832695 32
» diversos	—	3238112 43
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	2933147 23
Corresponsales en la República	—	46843 67
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	3748935 58
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)...... $ o/s 67377 22 $ m/n 2947265 17		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.... » 803 99 » 990371 05		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo.... » — » —	68181 21	3937636 22
Dividendos a pagar	—	131689 56
Otras cuentas		6 5 896 25
Metalización	—	26835494 39
Obligaciones a pagar	—	631368 33
	16205450 49	113925390 22
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	31222342 10	65068996 24
Depositantes de títulos en garantía	1866563 66	3576936 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	6004708 34
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2776626 86	4214370 01
Documentos en garantía	6789 64	2263017 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	575300 —	24442791 19
	52708072 75	219491209 94

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928

G. Fourvel Rigolles, presidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador. — M. Thibaud, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 marzo N.° 944 v2 marzo.

2476

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado.............. $ m/n 500.000 —
» subscripto.................. » » 371.400 —
» realizado................... » » 324.550 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	46850 —	
Caja:		
En efectivo	24815 50	
Remesas	18874 85	
Depositado en otros Bancos	20 86 89	
Descuentos y efectos a cobrar	27 791 43	
Redescuentos	106870 —	
Adelantos	4725 35	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	207191 09	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	12868 50	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1058 30	
Letras caucionadas		
Muebles y útiles	5382 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones)	26630 38	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
,, de títulos en custodia	36500 —	
,, de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	36967 14	
,, en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		6826 08
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		112990 29
,, a plazo fijo		8600 —
,, en Caja de Ahorros		37284.21
,, Diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		106870 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y Pérdidas (intereses comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		43301 14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior		2979 97
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		5755 —
Otras cuentas		
Descubiertos en otros Bancos		59084 60
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
,, **de títulos en custodia**		36500 —
,, **de títulos en garantía**		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		36967 14
Otras cuentas de orden		
	858511 43	858511 43

General Roca, Noviembre 30 de 1928

Christian Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — **Pedro Basualdo**, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Enero 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Ins. [illegible] de Justicia

e2 marzo N.° 958 v2 marzo.

127

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875— Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923 y 15/1/1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000.—
» suscripto	» »	10.000.000.—
» realizado	» »	10.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Cap. $ m/n
I. Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	16634222 35	
Construcciones en ejecución	25795 07	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	17 50	16660035 92
II Activo circulante		
Diversos títulos		16300 —
III. Activo disponible:		
Caja	11875 31	
Bancos	304861 37	
Cheques	9717 35	326454 03
IV Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	10512823 76	
Deudores hipotecarios y garantizados	1497951 25	
Documentos a cobrar	6605 —	
Deudores morosos	2147 —	
Deudores en gestión	10740 35	12029747 36
V Activo transitorio		
Seguros adelantados		11036 41
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		
Saldo de las cuentas tributarias		356522 97
		29400096 69
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional Títulos en custodia	18[illegible]800 —	
Instalaciones	1280[illegible]6 69	
Operaciones por cuenta de terceros	514811 10	879627 79
		302797[illegible]4 48
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	165381 17	
Fondo de previsión	1400000 —	
Reserva extraordinaria	850000 —	12415381 17
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	743568 10	
Acreedores hipotecarios	424401 05	
Obligaciones 4 %	15000000 —	16167969 15
III Pasivo transitorio		
Intereses adelantados		74170 95
Ganancias y pérdidas.		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	9119 48	
Saldo de las cuentas tributarias	733455 94	742575 42
		29400096 69
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000	
Depositantes de títulos en garantía	180450 —	
Cédulas Hipotecarias Argentinas en custodia	6350 —	
Instalaciones con promesa de venta	128016 69	
Operaciones por cuenta de terceros	514811 10	879627 79
		30279724 48

Benito Villanueva, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Víctor Candelón, síndico.

Buenos Aires, 30 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1 marzo N.° 923-v-4 marzo.

47

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento 1011

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 190[illegible]

Inscripto en el R. P. de Com. el 30 de Octubre 1906, 28 de Agosto 1908, 30 de Junio 1909 y 6 de Marzo 1923

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado	$ m/n	200 0[illegible].—
» suscripto	» »	77.600 —
» realizado	» »	75.350. —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	2134 77	
Banco de la Nación	3042 4[illegible]	5177 51
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop Telef.	580 —	
Certif. » »	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios		462 —
» Sobre pólizas Vida		135360 92
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		2889 22
Diversos a creedores :		
Deud. en gest. judicial	9307 08	
Depósito en garantías alq.	260 —	9567 08
Comis. desc. Sec. Vida		
Gastos de org. a amortizar		
Cuenta explotación:		
Sueldos	6305 —	
Gastos generales	9597 04	
Gastos judiciales,	2282 72	
Impuestos internos	[illegible]31 76	18216 52
Siniestros liquidados		550 —
Seguros vencidos		
» rescatados		
Cuentas de orden		
Acciones depositadas		28100 —
		203191 75
HABER		
Capital suscripto		77600 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	9234 11	
Reserva Vida	18001 99	
Reserva especial	20000 —	
Reserva deudores	1318 50	48551 60
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		5133 52
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1421 15	
Dividendos	3938 44	
Certificado dividendos.	2486 28	
Fondos jubilaciones	1450 62	
Depósitos en garantía	349 85	
Diversos acreedores	250 —	9896 34
Cuenta explotación:		
Primas Vida	6209 85	
Multas	2360 10	
Derechos de pólizas	187 —	
Intereses	18560 44	27317 39
Ganancias		6289 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones		28100 —
		203[illegible]91 75

Buenos Aires, de 1928

Rafael Mederos, presidente. — Dionisio Velázquez, secretario. — Hilarión Martínez, gerente. — José Velázquez, tesorero. — Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e-1 marzo N.° 908-v-4 marzo.

2514

The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal en Inglaterra: **101 Leadenhall Street, Londres**
Domicilio legal en Bs. Aires: Calle Bartolomé Mitre Nº. 427
Autorizado por el Juez de Comercio el 28 de Septiembre de 1908
Inscripto en el R. P. de C. el 18 de Noviembre de 1908

Capital de Casa Matriz:
Autorizado: .... £ 1.000.000 —
suscripto .... » 600.000 —
realizado .... » 600.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3722790 —	
Máquinas y herramientas	61432 80	
Muebles y útiles	9248 40	3793471 20
Activo circulante:		
Materiales	140993 09	
Mercaderías	47.94 49	
Semovientes	565046 80	753834 38
Activo disponible:		
Caja	585 —	
Bancos	38616 28	39201 28
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	225616 16	
Cuenta empleados	2.0 03	225866 15
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal		
No existe		
		4812373 01
Cuentas de orden		
No existe		4812373 01
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz	3812862 14	
Más: Ganancia del ejercicio	953142 59	
		4766004 73
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	25423 18	
Cuenta empleados	20945 10	46368 28
Pasivo transitorio:		
No existe		
		4812378 01
Cuentras de orden:		
No existe		
		4812373

p. p. The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.
Waldron & Wood

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
por el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Sueldos		174465 76
Gastos generales		74346 07
Antisarnicos		16626 06
Combustibles y alumbrado		27787 82
Conservaciones y reparaciones		105926 33
Intereses, comisiones y cambios		5225 36
Ganado vacuno		269 74
Yeguarizos		2827 20
Gastos Administración		46291 50
Saldo transferido a Casa Matriz		953142 59
		1406908 48
HABER		
Frutos		1112943 35
Ganado lanar		293325 53
Almacén		639 60
		1406908 48

p. p. The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.
Waldron & Wood

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e2 marzo N.º 858 v2 marzo.

170

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N., en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C., en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
" subscripto .... » » 5.515.440.—
" realizado .... » » 5.515.440.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	435623 36	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	435625 36
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	5156 57	
Bancos	175176 43	
Cheques y giros	140 —	180473 —
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	70019 47	
» hipotecarios	7088516 83	
» en gestión	3685 17	
Obligaciones a cobrar	28664 75	7190885 72
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica		2 —
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades...	58479 30	
Intereses, comisiones y corretajes	2085 06	
Patentes e impuestos	2666 01	
	63230 37	
Explotación de fincas en Mendoza (anticipos)	6668 03	69898 45
		7876884 53
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		7931884 53
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5515140 —	
Reserva legal	460599 98	
Reserva extraoridinaria	827961 11	
Fondo de previsión	100000 —	
Fondo de auxilio a los empleados	42027 41	6946028 50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	18672 22	
Cuotas de préstamos para construcciones	375921 48	394593 70
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	7496 —	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	24148 84	31644 84
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	87378 55	
Intereses y comisiones	410429 94	
Arrendamientos y alquileres	6809 —	504617 49
		7876884 53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		7931884 53

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 marzo N.º 952 v5 marzo.

1257

"CITY BELL" SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA 6 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 30 de enero de 1913 y modificada por decretos de fechas 10 de julio de 1917, 10 de octubre de 1923 y 18 de agosto de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de abril de 1913, 31 de agosto de 1917, 5 abril de 1924 y 23 de marzo de 1928

Capital autorizado	$ 1.000.000.—	m|n.
„ suscripto	„ 810.000.—	„
„ realizado	„ 809.485.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 21 de mayo de 1928

ACTIVO			.. $ m|n. ..	$ m|n.
I. — Activo fijo:				
Terrenos: 1.379.617.41 m|c. con sus mejoras de Pavimentación y Arboledas a $ 0.50 m|n. el m|c.			689.808.70	
Aguas corrientes: con sus edificios, maquinarias y cañerías:				
Saldo anterior y compras		72.432.59		
Amortización anterior	6.912.25			
Amortización 5 % este ejerc. ..	3.621.63	10.533.88	61.898.71	
Casas para vender (precio de costo)			-	198.615.08
Máquinas:				
Saldo anterior		7.100.49		
Amortización anterior	4.996.05			
Amortización 5 % este ejerc. .	355.02	5.351.07	1.749.42	
Muebles y útiles:				
Saldo anterior y compras		5.200.93		
Amortización anterior	2.107.29			
Amort. 10 % este ejerc.	520.09	2.627.38	2.573.55	
Saldo anterior		2.276.25		
Alambrados:				
Amortización anterior	455.24			
Amort. 10 % este ejerc.	227.62	682.86	1.593.39	956.238.85
II. — Activo circulante:				
No existe:				
III. — Activo disponible:				
Caja			24.43	
Bancos			9.683.25	9.707.68
IV. — Activo exigible:				
Accionistas			515.—	
Deudores con garantía hipotecaria		265.825.14		
„ por compra de casas (a escrt.).		99.922.89		
sualidades		64.489.35	430.237.38	430.752.38
„ compra de terrenos por men-				
V. — Activo transitorio:				
Impuestos de edificación (en suspenso)			2.583.53	
„ „ Pavimentación id.			951.54	
Intereses y comisiones pagos por ejercicios futuros ...			12.790.95	16.326.02
VI. — Activo nominal:				
No existe:				
				1.413.024.93
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				16.000.—
				1.429.024.93

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	810.000.—	
Reserva legal	8.402.64	818.402.64
II. — Pasivo exigible:		
Bancos y acreedores en cuenta corriente	51.580.27	
Acreedores con garantía hipotecaria, hipotecas sobre casas para vender y de las cuales deben hacerse cargo los compradores	80.000.01	
Obligaciones a pagar	370.000.—	501.580.28
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar: pendiente de liquidación	23.925.03	
Ganancias a cobrar: sobre ventas de terrenos por mensualidades	41.350.98	65.276.01
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de esta cuenta		27.766.—
		1.413.024.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) .		16.000.—
		1.429.024.93

Adolfo Labougle (hijo), presidente. — Javier Castell, gerente. — Carlos M. Kier, tesorero. — T. R. Ainscough, contador público, revisador. — W. S. Bell, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		18.446.12
Amortizaciones sobre:		
Aguas corrientes 5 %	3.621.63	
Máquinas 5 %	355.02	
Muebles y útiles 10 %	520.09	
Alambrados 10 %	227.62	4.724.36
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, conservación, etcétera		24.466.31
Intereses y comisiones y pérdida sobre venta de bonos .		67.772.61
Patentes e impuestos		4.755.17
Honorarios Directorio, correspondientes al ejercicio de 1926 y acordados por Asamblea de fecha 30 de abril de 1927		11.000.—
SALDO: Utilidad del año	46.212.12	
MENOS: Pérdidas anterior	18.446.12	27.766.—
		158.930.57
HABER		
Utilidades sobre ventas de casas y terrenos	27.958.72	
Explotación de Luz y Agua	305.72	28.264.44
Intereses		15.211.51
Arrendamientos		6.569.63
Denoción por importe de fletes, material pétreo, mano de obra y demás trabajos de pavimentación de las Avenidas Adolfo Labougle y Gobernador José Luis Cantilo, hechas por el Gobierno de la Nación, de la Provincia y Ferrocarril del Sud, que representan un valor mínimum de		108.884.99
		158.930.57

Adolfo Labougle (hijo), presidente. — Javier Castell, gerente. — Carlos M. Kier, tesorero. — T. R. Ainscough, contador público, revisador. — W. S. Bell, síndico.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 marzo N.° 945 v2 marzo

2146

Compañía de Tierras del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 821 — BUENOS AIRES

Aprobada por decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908, 1.º de Diciembre de 1910 y 25 de Octubre de 1927

Inscripta bajo el N.º 15, F.º 69, L.º 33, Tomo A y 122, F.º 119, L.º 43, Tomo A

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	» »	1.185.985.—
» realizado	» »	1.185.985.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
a) Muebles útiles y enseres		500 —
II. Activo circulante:		
a) 43 casas en Versalles (costo sin terreno)	684897 63	
b) 97.719.21 m2., terrenos en Versalles.. 185.723.56	185942 51	
c) 2H. 30A. 40C. 64 terrenos en Sansinena 218 95		
d) 560.800 ladrillos a $ 29	16263 20	887103 34
III. Activo disponible:		
a) Caja	840 22	
b) En cta.	3851 47	4691 69
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	1138 82	
b) Deudores hipotecarios	1056136 95	
c) Deudores por tierras	1158930 18	
d) Documentos a cobrar	675 —	2216880 95
V. Activo transitorio:		
a) Gastos a recuperar	3417 25	
b) Acciones a repartir	13095 —	16512 25
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		3125688 23
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	1185985 —	
b) Fondo de reserva legal	247788 76	
c) Fondo de previsión	320000 —	
d) Reserva de intereses	138314 30	
e) Reserva para debentures	78000 —	1972088 06
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	189575 85	
Acreedores hipotecarios	294458 27	
Debentures y intereses vencidos	390000 —	874034 12
III. Pasivo transitorio:		
a) Depósito en garantía	1785 —	
b) Dividendos a pagar	13105 —	
a) Utilidad a repartir	90676 05	105566 05
Ganancia:		
Utilidad del presente ejercicio		174000 —
		3125688 23

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

al 30 de Junio de 1928

DEBE	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles		200 —
II. Gastos generales:		
a) Sueldos, alquileres, etc.		24072 37
III. Intereses y descuentos:		
a) Intereses, debentures y varios		32581 24
V. Patente o impuestos:		
a) Contribución directa, patente y varios		16230 77
V. Reservas:		
a) Fondo de previsión	120000 —	
b) Reserva para debentures	39000 —	
c) Reserva de intereses	58501 39	217501 39
Saldo		
Utilidad del presente ejercicio		174000 —
		464588 77
HABER		
I. Explotación:		
a) Producido neto		455956 95
II. Alquileres:		
a) Cobrado por este concepto		8631 83
		464588 78

A. F. Lértora, presidente. — P. Barcia Trelles, gerente secretario. — V.º B.º: Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.º 828-v-4 marzo.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Domicilio: Reconquista 210

Fecha de autorización del P. E. 4 de Agosto de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 17 de Octubre de 1924

RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital suscripto y realizado $ m/n 363.500.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

(2.º Trimestre del 5.º Ejercicio)

		ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Accionistas		—	
Caja		—	
Propiedades inmuebles		—	
Banco:			
Alemán Transatlántico	$ 35075 80		
Germánico de la América del Sud	» 35140 35		
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.	» 186336 83	256882 78	
Títulos de renta		163501 55	
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		—	
» de Tesorería redescontadas en el Bco. de la Nac.		—	
Valores diversos		—	
Préstamos hipotecarios		—	
Préstamos sobre valores		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y Material		2118 90	
Sucursales y Agencias		3747 15	
Deudores por premios		—	
Compañías reaseguradoras		—	
Intereses y alquileres vencidos		—	
Gastos de Organización a amortizar		—	
Gastos de explotación		8949 26	
Siniestros		9.5 50	
Impuestos y Contribuciones		1629 07	
Anulaciones		1344 48	
Cuentas de orden		50000 —	
Ganancias y pérdidas		—	
Capital			363500 —
Reservas legales			7771 65
Reserva de riesgos en curso			13 51 93
Reservas facultativas			20000 —
Reserva de siniestros pendientes			—
Compañías reaseguradoras			—
Sucursales y Agencias			—
Dividendos pendientes			—
Premios			2031 06
Intereses y alquileres			56 7 93
Otras utilidades			1281 84
Cuentas de orden			50000 —
Redescuento de intereses			5128 87
Ganancias y pérdidas			953 55
Acreedores varios			101 33
Participaciones a pagar			—
		488943 68	488943 68

Buenos Aires, Enero 28 de 1929

"La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales. Husson, presidente. — Heine y Cía., administradores.— M. Sáenz, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** e-1 marzo N.º 922-v-4 marzo.

180

"La Internacional"—Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS C/- INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado .... $ c/l 1.500.000 —
» suscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado........................ » » 450.000 —
en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

4to. Trimestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas........................	—	1050000 —
Caja y Bancos........................	—	163948 96
Propiedades inmuebles........................	—	—
Títulos de renta y valores diversos........................	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores........................	—	474545 45
Obligaciones a cobrar........................	—	—
Mobiliario y material........................	—	—
Diversos deudores........................	2765 75	35086 79
Gastos de organización a amortizar........................	—	—
Gastos de explotación........................	64758 06	362467 95
Siniestros........................	9479 64	81794 81
Cuentas de orden........................	—	35000 —
Cambios........................	15669 30	—
	92672 75	2211843 96
PASIVO		
Capital suscripto........................	—	1500000 —
Reservas........................	—	106216 73
Siniestros pendientes........................	—	16992 54
Diversos acreedores........................	9861 70	27994 36
Cuentas de orden........................	—	35000 —
Cuenta explotación........................	82811 05	480582 38
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	9445 90
Cambios........................	—	35612 05
	92672 75	2211843 96

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Casimiro Poliedo, presidente. – De Boer, Hosmann & Cía. administradores. —Gmo. Kraft, síndico

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 914-v-4 marzo.

"LA PROTECTORA" 179

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS C/INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y subscripto........... $ c/l 2.000.000.—
» realizado........................ » » 800.000.—
en 20.000 acciones, Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

4.° Trimestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Accionistas........................	—	1700000 —
Caja y Bancos........................	—	336166 31
Propiedades inmuebles........................	—	—
Títulos de renta y valores diversos........................	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores........................	—	165000 —
Obligaciones a cobrar........................	—	—
Mobiliario y material........................	—	—
Diversos deudores........................	1171 50	16492 93
Gastos de organización a amortizar........................	—	—
Gastos de explotación........................	30169 74	170629 91
Siniestros........................	2055 88	37001 02
Cuentas de orden........................	—	45000 —
Cambios........................	4438 54	
	37835 66	2470680 20
PASIVO		
Capital subscripto........................	—	2000000 —
Reservas........................	—	161588 55
Siniestros pendientes........................	—	5345 92
Diversos acreedores........................	54 59	10021 42
Cuentas de orden........................	—	45000 —
Cuenta explotación........................	37781 07	224825 98
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	10810 7
Cambios........................	—	10087 59
	37835 66	2470680 20

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

E. Albert, presidente. - De Boer, Hosmann & Cía. —administradores

Otto E. Frederking, síndico.

Buenos Aires, 2 Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 915-v-4 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima

San Martín 329 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1929 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1928.

3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores titulares por las acciones ordinarias, 1 Director Suplente por las acciones preferidas y 3 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329 segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-2 marzo N.° 960-v-20 marzo.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

Compañía Sud Americana de Minas

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, tomada el 28 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día 25 de Marzo mil novecientos veintinueve, a las 16 horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, esquina Reconquista (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores titulares de 4 a 7 y de suplentes de 2 a 4.

2.° Elección de 2 Directores titulares y de 2 suplentes.

3.° Autorización al Directorio para emitir 500.000 acciones de cinco pesos, cuatro centavos moneda nacional de oro sellado ($ 5.04 o|s), equivalentes a una libra esterlina (£ 1.—) cada una, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1929. — El Directorio.

e2 marzo N.° 942 v23 marzo

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de Marzo de 1929 a las 17 horas, en el local social Labardén 153, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Designación de un Síndico ad-hoc para la firma del Balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1928.

4.° Reforma del Art. 13 elevando a nueve el número de Directores en vez de cinco y el Art. 21, elevando a cuatro el número de Directores en vez de tres, para hacer quórum.

5.° Elección de los Directores.

6.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de las Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que le corresponda a cada una. — El Gerente.

e-2 marzo N.° 964-v-20 marzo.

CENTRO MERCANTIL

CONVOCATORIA

Rivadavia 882

Se convoca a los señores socios de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53, 54, 55, 56 y 57 de los Estatutos, para el día 11 del corriente mes a las 13 horas, a los efectos de la realización de la Asamblea General Ordinaria, en la sala de actos del diario "La Voz del Comercio", Avenida de Mayo 881 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio de 1928.

2.° Elección de la Junta Directiva para el ejercicio 1929-31.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Nombramiento de tres socios para formar la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5.° Designación de tres señores socios para formar el Tribunal de Honor.

6.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1929. — El Presidente.

e-2 marzo N.° 959-v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Marzo próximo a las quince horas, en su domicilio Galería Güemes, escritorio 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de un Director titular, un suplente y un síndico.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes al del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. — El Secretario.

e2 marzo N.° 943 v20 marzo

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 23 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 25.° ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Director Administrador.

e2 marzo N.° 946 v22 marzo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1929 a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo N.° 955-v-20 marzo.

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo N.° 956-v-20 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Cangallo 2169 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

31 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 31ª. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169 el 21 de Marzo de 1929, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1928.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1929. — El Secretario.

e-2 marzo N.° 957-v-20 marzo.

BANQUE ARGENTINE & FRANCAISE

Sociedad Anónima

Capital 20 millones de francos integrados

Sede social en París, 85 Bd. Haussmann

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria en la sede social, para el Jueves 11 de Abril de 1929, a las 14 horas y 30. Para ser representados en dicha Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, en Buenos Aires, hasta el 11 de Marzo de 1929 o en la Banque Argentine y Française, en París, hasta el 31 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El representante.

e2 marzo N.° 948 v2 marzo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1929 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a uno que ha terminado su mandato y otro por haber fallecido.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Secretario.

e2 marzo N.° 949 v20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO BIO - QUIMICO WILDE

Lavalle 1776

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea Extraordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 25 de Febrero ppdo., y en previsión de lo establecido en el artículo 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede comercial el día 20 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores.

Lucio Gordillo, presidente. — Nicanor Arriola, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones en la Gerencia hasta un día antes de la fecha mencionada.

e2 marzo N.° 950 v20 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

5.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. — El Secretario.

e2 marzo N.° 953 v20 marzo

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 21 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de los Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Secretario

e2 marzo N.° 954 v20 marzo

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 14 de Marzo próximo, a las 9 horas de la mañana, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Acta.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Balance General e informe de los síndicos.

5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, 7 vocales, 1 síndico y 1 síndico suplente.

6.° Informe sobre créditos.

7.° Socios suspendidos.

8.° Fondo rescate acciones.

9.° Devolución del Fondo Pro-Propiedad. El Directorio.

e26 febrero N.° 882 v14 marzo

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 223, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — W. F. Benkiser, presidente; Hilary A. Driscoll, secretario.

e26 febrero N.° 885 v14 marzo

ASOCIACION "CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI"

Bmé. Mitre 1876 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de Marzo de 1929, a las 20 horas, en el salón, calle Paso 423-29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar a la C. D. para contraer un préstamo bancario o particular hasta la la suma de doscientos mil pesos, con o sin garantía hipotecaria, operación necesaria para el desenvolvimiento de la Administración de la Sociedad y para conservar los bienes administrados.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Julio S. Suriz, presidente; León Horischnik, secretario.

Cap. VI. — Art. 9.° — Para asistir a las Asambleas y poder votar, el socio deberá presentar a su entrada el último recibo de la Institución que atestigüe que no está atrasado en el pago de las cuotas mensuales.

e26 febrero N.° 891 v28 febrero

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, basta un día antes del fijado para la Asamblea.

H. Michaelsen, Vicepresidente.

e22 febrero N.° 845 v13 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 18 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Balance (Su consideración).

4.° Informe del Síndico.

5.° Elecciones: (Por sorteo) 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Vocales y 1 Síndico Suplente.

6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

7.° Acumulación de dividendos para formar un fondo especial.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e-26 febrero N.° 893-v-14 marzo.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas "Santa Catalina", en San Juan

COPELLO, SIBOLDI y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Pueyrredón número 421, el día 22 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año, en sustitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Alberto Siboldi, presidente.

e1.° marzo N.° 932 v18 marzo

CASA RODOLFO UHLIG

Sociedad Anónima

Comercial Importadora

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 22 de Marzo venidero, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 934 v18 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes "LA ATLANTICA")

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, el día 22 de Marzo de 1929, a las 14.30 horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, y aprobación de utilidades del décimo ejercicio.

2.° — Elección de seis Directores Titulares (4 por terminación de mandato y dos por renuncia).

3.° — Elección de dos Directores Suplentes.

4.° — Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 19 de Marzo de 1929.

"Sud América Terrestre y Marítima", Compañía Nacional de Seguros Genera- El Gerente General.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Marzo de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.°) Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.°) Distribución o destino de utilidades.

5.°) Fijación de la remuneración del Síndico.

Nota: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

e1.° marzo N.° 928 v18 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.

Pedro Machado, presidente.

e1.° marzo N.° 929 v9 abril

SOCIEDAD ANONIMA "LA ADMINISTRADORA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, de la calle Cangallo 466, el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero.. de 1929. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 931 v18 marzo

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a asistir a la Asamblea Extraordinaria de nuestra Sociedad, la que tendrá lugar el Domingo 17 de Marzo próximo, a las 15 horas, en nuestro Stand, calle Echeverría 879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Consejo Directivo para iniciar las gestiones tendientes a asegurar a las Sociedad Filantrópicas Suizas, Beneficencia Suiza, Asociación Damas Suizas Pro - Asilo de Ancianos, Sociedades de Socorro Muto "Helvecia" y Hijas de la Helvecia, el condominio del Bien Raíz, perteneciente a la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires y a las demás Sociedades Suizas el uso de los jardines para sus fiestas, como lo han tenido siempre.

2.° Nombramiento de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria.

Asimismo se recuerda a los consocios el Art. 14, el que dice: "Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y podrán intervenir en los asuntos administrativos de la Asociación."

Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.

e1.° marzo N.° 939 v4 marzo.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Stand, calle Echeverría N.° 879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance Anual, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Consejeros titulares, por dos años, uno por un año y tres Consejeros suplentes, por un año.

3.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5.° Eventuales.

Se recuerda a los señores socios, los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14: Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y la facultad de desempeñar cargos en el Consejo Directivo, con excepción de los que fueran empleados de la Asociación.

Art. 35: La Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria, etc., etc.

Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.

Miembros salientes reelegibles: Julián Liaudat, Waldemat Studer, Rodolfo Bruder, Federico Wyss, Juan Hoerier y F. Ortlieb.

Nota: — Los socios que no estuviesen al día con las cotizaciones, podrán retirar los recibos correspondientes al primer trimestre del año corriente, en la Secretaría del Stand.

Otra: — Se ruega presentarse a la Asamblea, con el carnet social.

e1.° marzo N.° 939 v4 marzo.

SANATORIO ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Rivadavia 5120

Se notifica a los señores Accionistas que el día 20 de Marzo de 1929, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1928.

Designación de un Director suplente, de Síndico titular y Síndico suplente y designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 936 v18 marzo

"CLUB ALEMAN BELGRANO

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la

Asamblea General Ordinaria

que se verificará el lunes 11 de marzo, a las 21 horas, en el local social, calle Cuba 2410, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 Lectura del protocolo de la Asamblea General próxima pasada;
2 Presentación del Balance e informe;
3 Elección de 2 miembros de la C. D.;
4 Elección de 5 suplentes;
5 Elección de 2 revisadores de Contabilidad;
6 Elección de 2 firmantes del protocolo;
7 Discusión libre.

e1.° marzo N.° 937 v4 marzo

GARCIA & DIAZ Ltda.
S. A. de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928;
2.° Elección de un Director;
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente;
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 940 v18 marzo

COMPAÑIA "SITO"
Sdad. Anónima Argentina de Tejidos
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en la sede social, calle Quintino Bocayuva N.° 358, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre la situación económica de la Sociedad y el porvenir de la misma.
2.° Liquidación de la Sociedad o reducción del capital.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con la disposición del Art. 27 de los Estatutos, es menester, para tomar parte en la Asamblea, que depositen de 14 a 16 horas, sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — El Directorio.

e28 febrero N.° 925 v16 marzo.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Río de Janeiro N.° 300 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 11,45 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Diagonal Norte (Avda. R. Sáenz Peña) N.° 651, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes del Directorio, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — A. M. Haynes, Presidente.

e27 febrero N.° 902 v15 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1929, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — El Secretario.

e27 febrero N.° 905 v20 marzo.

LA BELGA AMERICANA
Sdad. Anónima de Tierras y Colonias
(En liquidación)
25 de Mayo N.° 501
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, **deberán depositar sus acciones** en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, Liquidador.

e27 febrero N.° 906 v15 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1929, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.
2.° Elección del Presidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designación de 2 revisadores de caja.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Discusión libre. — El Presidente.

e20 febrero N.° 806 v8 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviere lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalía Moreno, Secretario.

e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Estimado accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 17 de Marzo, a las 16 horas en el Salón de la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del Balance y cuentas de las Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Autorizar para acordar donaciones colectivas.
5.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Vicepresidente	2	años
Secretario	"	"
Tesorero	"	"
Un Vocal	"	"
" "	"	"
" "	1	"
Síndico	"	"
" Suplente	"	"

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente.

S. Salomón, Presidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

e-26 febrero N.° 889-v-14 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino-Americanas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc para informar sobre las operaciones practicadas desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio 1928.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para 1929.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino-Americanas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

e20 febrero N.° 814 v8 marzo.

BAKIRGIAN Y CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Marzo de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo N.° 749 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de los Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e28 febrero N.° 909 v16 marzo

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Los Accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Marzo de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay N.° 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 2.° ejercicio de 1927.
2.° Nombramiento de un Síndico titular ad-hoc, para que informe sobre el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3er. ejercicio de 1928.

3.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia e Informe del Síndico ad-hoc, del 3er. ejercicio de 1928.

4.° Elección de seis Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.

e23 febrero N.° 870 v16 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 55.300 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 9 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a elección de 261 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1928.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 8 de Marzo inclusive y de 9 a 11, los festivos, en la Secretaría social el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1929. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Silverio Vegega, Secretario.

e-28 febrero N.° 926-v-9 marzo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 20 y 30 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de Mayo de 1928.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designar dos socios para firmar el acta.

A. Fastavsky, Secretario.

e25 febrero N.° 879 v20 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1929 a las 11.45 horas, en el local Av. R. Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e26 febrero N.° [illegible] v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.

4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.°) Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes.

4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

2.° — Renumeración del Síndico.

3.° — Elección de seis Directores Titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

COMPAÑIA "SITO"

Sdad. Anónima Argentina de Tejidos

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en la sede social, calle Quintino Bocayuva N.° 358, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de "Pérdidas y Ganancias", correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente y un Director suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con la disposición del Art. 27 de los Estatutos, es menester, para tomar parte en la Asamblea, que depositen de 14 a 16 horas, sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — El Directorio.

e28 febrero N.° 925 v16 marzo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Directorio.

Art. 15: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e22 febrero N.° 840 v9 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929, a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor accionista:

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio, en sesión de fecha 5 del corriente y lo prescripto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Luis Arando, Elemer Janovitz, José Pochat, Orestes Barberis y Emilio Guillamet Chargué, y de seis directores suplentes, por terminación del mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de las modificaciones introducidas en el Reg. Int.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Alfredo L. Gauna, presidente; José Pochat, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y Síndico de la misma.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

e-28 febrero N.° 873-v-13 marzo.

"TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1929. — El Presidente.

e-27 febrero N.° 895-v-15 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social, calle Tacuarí 1542 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 28 de Febrero de 1928.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

4.° Tratar y resolver asuntos varios.

5.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luiz da Rocha e Silva, Secretario.

e-25 febrero N.° 874-v-13 marzo.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.

2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE" YANTORNO & LIZASO (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1929 a las 15 horas, en el local social, calle Tucumán 1787, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe de Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico.

2.° Futura marcha de la sociedad.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, Presidente. — Jorge Lizaso, Secretario.

e-27 febrero N.° 899-v-15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de un contrato.

3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD (En liquidación)

Cangallo N.° 824

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud, al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma, por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente, en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Dr. Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota: — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Otra: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, excepto los Sábados, de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario.

e21 febrero N.° 827 v6 marzo.

QUIMICA SCHERING, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e28 febrero N.° 921 v16 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 790 v7 marzo.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros (Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 39 del Estatuto).

2.° Reducción del capital social.

3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA
Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico, por el término de un año, en reemplazo del doctor A. Bianchi Lischetti, que cesa en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e22 febrero N.° 841 v11 marzo.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e22 febrero N.° 835 v8 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

"TREUHAND"

Sdad. de Administración y Mandatos
Leandro N. Alem N.° 150

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Directorio nuevo, por el término de tres años.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

El Directorio.

e28 febrero N.° 907 v16 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 1[illegible] de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Alberto Bacqué, Mariano J. Martínez, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo Barros y J. R. Mac Donald, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: por el inciso 1.° un socio; por el inciso 2.°, dos comisionistas; por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen, que representan uno el ramo de comestibles y otro el de tejidos); por el inciso 4.°, un exportador (de ramo distinto a los dos que existen que representan cereales y extracto de quebracho y maderas); por el inciso 5.°, un productor o industrial (de ramo distinto a los existentes, que representan curtiembre y fabricación de aceites vegetales); por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo; por el inciso 10.°, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 11.°, un representante de compañía de seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Guillermo Padilla, presidente, Alberto Bacqué, secretario.

e23 febrero N.° 866 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Belisario E. Hueyo, que falleció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Directorio.

e21 febrero N.° 816 v9 marzo.

PIANOS ZIMMERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo, en el escritorio 414, Galería Güemes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular, un suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 febrero N.° 798 v8 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 6 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L.

Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Bartolomé L. Ginochio, presidente; Alberto Aguirre, tesorero.

e20 febrero N.° 799 v6 marzo.

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1929, a las 19 horas, en su sede social, calle Rivadavia 5390, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años; dos Directores por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Miguel Caviglia, presidente.

e20 febrero N.° 793 v8 marzo

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 accionistas, de acuerdo con el Art. N.° 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. McHardy, como socio activo del Golf Club.

2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.

3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.

4.° Voto de confianza al Directorio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 875 v13 marzo

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 809 v8 marzo

ANIBAL LEVI

Sdad. Anón. de Intercambio Comercial

Convocatoria

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, por lo menos, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e-20 febrero N° 807-v-8 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local B. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado bancario, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 877 v16 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, (S. A.)

1.° CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 20 de Marzo, a las 17 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente,

Orden del Día:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimotercero.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-27 febrero N.° 901-v-20 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 808 v8 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Aprobar los actos y resoluciones del Directorio, que resultan del acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1929, cuyo texto queda a disposición de los señores Accionistas.

2.° Resolver sobre un proyecto de enajenación de todas las Fábricas de Fósforos pertenecientes a la Compañía, en la República Argentina y en el Uruguay, la Fábrica de Estearina de La Plata y los Talleres Gráficos de Montevideo, con sus terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones, utensilios, muebles y demás existencias comprendidas en un Balance-Inventario ya practicado, incluyen-

do todos los privilegios, concesiones, patentes y marcas, por un precio global de $ 20.000.000 m|l. (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal) pagaderos en acciones integradas de la Empresa adquirente Compañía General de Fósforos Sud Americana en curso de formación, debiendo, si se aprueba esa operación, autorizarse al Directorio para realizarla en la oportunidad conveniente, convenir los otros detalles, recibir el precio y dar posesión de lo vendido.

3.° Modificar el actual Art. 1.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Artículo 1.°: La actual Sociedad Anónima denominada Compañía General de Fósforos, constituída entre los señores Antonio Devoto, Bartolomé Devoto, Juan Mauricio Lavigne, Cayetano Dellachá, José Scarsi, José Devoto, Juan Profumo, Felipe Profumo, L. Goumand, de Buenos Aires; Eduardo Bolondo, de Montevideo; Ambrosio Dellachá, de Moncalieri, y Víctor Lavaggi, de Trofarello, como socios fundadores y las demás personas que adquirieron acciones de la misma, por suscripción o compra, la cual fué reconocida como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 30 de Noviembre de 1888, y que ha sido prorrogada hasta el 30 de Noviembre de 1987, funcionará en adelante, con el nombre de Compañía General Fabril Financiera."

4.° Modificar los Arts. 4.° y 12 de los Estatutos y todos los demás en que aparezca la designación "Compañía General de Fósforos", substituyendo ese nombre por el de "Compañía General Fabril Financiera".

5.° Modificar el actual Art. 4.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Art. 4.°: La Compañía General Fabril Financiera, tiene por objeto:

1.° La explotación de la industria algodonera en todos sus ramos y afines: la industria del aceite de algodón, con todas las posibles aplicaciones de los sub-productos, así como la utilización de dichas materias en otras aplicaciones industriales y comerciales.

2.° La explotación de las industrias gráficas en todas sus aplicaciones y en general de todas las industrias auxiliares o que tengan relación con ella.

3.° La explotación por su cuenta de cualquier otra industria, con excepción de la fosforera y de la de estearina, y la participación en las que exploten otras sociedades constituídas en cualquier forma legal.

4.° La Sociedad podrá además adquirir bienes raíces, venderlos y disponer de ellos en la forma que lo estime conveniente, dar y aceptar dinero en hipoteca, como también emitir obligaciones o contraer empréstitos, de conformidad con el Art. 20.

5.° Sobre dichas bases podrá extender sus operaciones en toda la República, como también fuera de ella."

6.° Aprobar el proyecto de Balance inicial de la Compañía General Fabril Financiera, debiendo el Directorio presentar el Balance definitivo en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

7.° Resolver sobre el cambio de cada una de las acciones actuales de la Compañía General de Fósforos, por una de la Compañía General de Fósforos Sud Americana y otra de la Compañía General Fabril Financiera.

8.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 20 de Marzo p. v., a las 15 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para la aprobación de los puntos señalados en la Orden del Día, se requiere el voto unánime de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 14 de Marzo p. v. inclusive, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — El Secretario.

e26 febrero N.° 881 v18 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días 2 de Abril, 15 de Mayo y 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión, durante un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada.

Si en la fecha fijada coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el nuevo pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. — v-2 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, durante el año 1929, por las existencias e instalaciones de las diversas secciones de esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes — Buenos Aires

F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde 1 primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito "Casas para Obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo del empréstito "Casas para Obreros, Ley 4824", siendo el fondo amortizante de $ 27.300 m|n., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes da Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v15 marzo

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10067 ..	106.374.06
	$m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	62.262.18
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11888	217.637.22
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	128.704.20
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.628.23
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1926, Ley 11333 ..	28.676.33
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	39.256.94
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.125.—
Internos de Consolidación, 1928, Ley 11399	79.615.45

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril de 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v18 marzo

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Marzo corriente, de los siguientes artículos:

Mercado—

8.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
820 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Librería e imprenta—

12 carret. de hilo marca Kerr's, número 10.
250 hojas de papel obra de 1.ª.
3 piezas de 20 metros c|u., cinta capitel.
3 piezas de 100 metros c|u., cinta de algodón de 15 mm. ancho.
4 piezas de 100 metros c|u., cinta de algodón de 10 mm. ancho.
1 resma de papel hilo, de 72x92 de 35 kilos.
45 resmas de papel diario satinado, 62x84 de 12 kilos.
15 kilos de tinta obra 1.ª, N.° 23.

Materiales de construcción—
1.100 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
3 baricas de portland, aprobado, de 180 kilos c|u.
1 metro de arena fina Oriental.
3 metros de arena gruesa oriental.
15 tablas de cedro paraguayo, estacionado, de 0.05x0.35x4m.20.
2 tirant. de hierro P. N. N.° 14, de 1m80 de largo c|u.
1.000 ladrillos de cal, bien cocidos.
2 rejillas con marco de 0.20 x 0.20.
Artículos de escobería y cepillería—
139 atados de paja "guinea" de 0.86 centímetros de circunferencia.
400 palos "Brasil".
½ metro de papel de lija N.° 3, en rollo.
4 kilos de azufre en polvo.
8 kilos de hilo N.° 3 x 10, blanco.
5 kilos de trevia de primera.
10 docenas de tapas para cepillos N.° 3.
1 ovillo de hilo sisal.
Artículos de alpargatería—
540 kilos de trenza.
310 metros de lona blanca de 10 onzas
40 kilos de hilo cosedera.
60 carret de hilo Cadena N.° 16 B.
336 docenas de botones B.
Mercería—
98 metros crin para mangas.
210 metros tartán doble ancho.
730 botones grandes para capotes, dorados.
72 carreteles hilo negro N.° 40, 500 yardas.
12 carreteles hilo negro N.° 16, 500 yardas.
Ferretería.—
150 litros de flúido desinfectante.
2 filtros Berckelfeld, con barril de vidrio.
2 trajes impermeables, reforzados, buena clase, para cloaqueros.
1 bola de plomo para caños de cloacas.
6 depósitos de w. c., con descarga, soportes y cadena, aprobados.
12 bisagras a ficha, 5 agujeros, hierro pulido, para puerta de 2".
1 máquina de picar carne, tamaño grande, con volante.
10 metros de franelita blanca, para coladores de café.
Artículos de electricidad.—
120 lámparas de 15 bujías 220 w., filam. metál., "Philips".
50 lámparas de 100 bujías 220 w., filam. metál., 1|2 w., "Philips".
6 lámparas de 300 bujías 220 w., filam. metál., 1|2 w., "Philips".
Almacén.—
80 kilos de tocino de 1.ª
2 kilos de hongos secos de 1.ª "Extra".
400 kilos de harina de maíz, de 1.ª
Artículos de peluquería. —
6 máquinas de afeitar, marca Protos.
12 juegos de peines para repuesto de las mismas.

La licitación se llevará a cabo el día 8 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. —El Secretario.

v-8 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 27 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de planillas, formularios, registros, etc., que se necesitarán para las escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias (Ley N.° 4874), durante el curso de 1929, de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v27 marzo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública hasta el (1.°|IV|1929), primero de abril próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 60.000 tambores-barriles para destilados de petróleo, según pliego de bases y especificaciones número 1283, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso 3.°

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — El secretario general.

v-30 marzo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 25-M-926. — Por disposición del Directorio en su sesión del 22 de febrero último, llámase a nueva licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y en un todo de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la mencionada fecha, que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes dos de abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-2 abril.

Expte. 1974 P.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo, en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día Miércoles veintisiete de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes primero de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° abril.

Expte. 23.168-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves veintiuno de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis del citado mes de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expte. 658-P-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes, veintiséis de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinticinco de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 marzo.

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 marzo.

Expediente 9568 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado

Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-18 marzo

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la estación Kilómetro 1113, Territorio del Río Negro.

Datos: en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-8 abril.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican: materiales que a continuación se indican: te 681|28 A. 1. — Acero dulce en barras.

Día 3 de Abril de 1929. — Expediente 353|28. — Cojinetes de bronce para vagones.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de cinco pesos ($ 5), moneda nacional cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-1.° abril.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 25 de Marzo de 1929, a las 14,20 horas, Expte. O. C. 50|29. — Cemento portland y tejido de alambre para acero.

Día 25 de Marzo de 1929, a las 16 horas, Expte. O. C. 91|29. — Cueros varios.

Las propuestas serán abiertas el día y a las horas indicadas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 2 m|nal., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v25 marzo.

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al **precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días** hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración.

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos **tramos metálicos fijos de 84,96 mts.,** de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-2 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de aceite mineral, pesado y liviano, para máquina, cilindros, dínamos, motores, grasa consistente, carburo de calcio, con destino a los talleres de reparaciones, embarcaciones y demás servicios de la Repartición.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v21 marzo.

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, black, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de Martino**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de novecientos pesos moneda nacional, importe de nueve cuotas mensuales destinadas a amortizar la deuda dejada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, por don Tito B. Pirovano, de quien el señor De Martino es fiador, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24.

e1.° marzo s.p.p. N.° 1666 v12 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 922 R, o 922 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 922|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|5, 5 bolsas, vapor México, paquete 3374, entrado en Julio 17|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 921 R, o 921 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 921|1928.

Marca: E. C. G. s|n., 13 damajuanas, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de reazgos N.° 856|926 ó 856 R, que deebn presecntarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1928.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe.
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 913 R, o 913 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 913|1928.

Marca: M. H., abajo J. s|n., 5 atados, vapor Lor Broutón, paquete 3504, entrado en Julio 26|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914 R, o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|1928.

Marca: P. B. N.° 2, 1 paquete, vapor Artus, paquete 55, entrado en Enero 5 de 1923.

El Jefe
v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

El Jefe
v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 889 ó 889 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 889|1928.

Marca: en diamante, K. C. arriba J. E. abajo B. S. Nos. 3085|92, 2621, 3082, 10 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 1902, entrado en Abril 29|924.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 888 R, 888 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 888|1928.

Marca: F. S. C. N.° 8007, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1362, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|926 ó 844 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 844|1928.

Marca: F. R, abajo 40, N.° 109|110, 2 cajones, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|926 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1928.

Marca: J. G. P. N.° 55, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|926 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|1928.

Marca: C. B. C. s|n., 3 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 890 R, o 890 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 890|1928.

Marca: A. C. J. N.° 3126|27, 3129|30, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2171, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895 R, o 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 895|1928.

Marca: en cuadro D. G. A. s|n., 1 barra vapor Monarch, paquete 1507, entrado en Marzo 28|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834 R, ó 834 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 834|1928.

Marca: R. B. s|n., 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expedient de rezagos N.° 898 R, o 898 R, que deben preseentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 898|1928

Marca: J. R. N.° 2344, 1 cajón, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 8|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|926 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|3, 3 cajones, vapor Quessant, paquete 2301, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 891 R, o 891 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|1928.

Marca: F. A. D. N.° 61|2, 2 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2535, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892 R, o 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 892|1928.

Marca: G. I. O. S. N.° 11, 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 893 R, o 893 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 893|1928.

Marca: D. G. N.° 1|4, 4 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|1928.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894 R, o 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 894|1928.

Marca: D. H. C. N.° 12661, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 3033, entrado en Julio 23|923.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 896 R, o 896 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 896|1928.

Marca: Director de la Escuela de I. Pública N.° 1, 1 lio, vapor Clearwater, paquete 2778, entrado en Junio 14 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 836 R, ó 836 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 836|1928.

Marca: M. R. C. s|n., 2 cajones, vapor Aurigney, paquete 5893, entrado en Diciembre 23|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911 R, o 911 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|1928.

Marca: S. V. abajo 3057, 1. 2. 4. 5, 4 cajones, vapor Valparaíso, paquete 2267, entrado en Mayo 13|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 912 R, o 912 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 912|1928.

Marca: A. L. s|n., 50 cajones, vapor México, paquete 3309, entrado en Julio 14|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 274 R, o 243 D. o 6 R, equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca: 9|25, 1 fardo, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: Cranciamilo Cármen, s|n., 1 baúl,, vapor Valdivia, entrado en Abril 1928.

Marca: Modesto Vidal, N.° 13100, 1 baúl, vapor Gral Belgrano, entrado en Junio 13|928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Sin marca: s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca: s|n., 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca: s|n., 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: E. Kramfetz, s|n., 1 canasto. vapor Krukus, entrado en Octubre 4 de 1928.

Sin marca: N.° 4662, 1 cajón, vapor Duilio, entrado en Septiembre 3|928.

Marca: W. Frebicar, s|n., 1 fardo, vapor A. Delfino, entrado en Marzo 14 1928.

Marca: Damby y Cía., N.° 16, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: B. F. C. N.° 405, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Paula Plizalde, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Bastinio Gervacio, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: S. D. Owens, s|n., 1 cajón, vapor W. World, entrado en Marzo 29 de 1928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Marca: C. M. N.° 5852, 1 cajón, vapor Madrid,, fecha de entrada, se ignora.

Marca: The Henrich, N.° 45, 1 cajón, vapor A. Delfino, entrado en Mayo 30 1928.

Marca: M. Lozano, N.° 1277|2, 1 cajón, vapor Arila, entrado en Julio 12|928.

Marca: Botenshaw, N.° 253, 1 cajón, vapor Alcántara, entrado en Noviembre 30|928.

Marca: Masc Klaur, N.° 7636, 1 cajón, vapor M. Cervantes, entrado en Mayo 8|928.

Marca: J. H. N.° 3979, 1cajón, vapor C. Verde, entrado en Julio 6|928.

Marca: T. Varietes, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: Roskof, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: P. Franciscanos Misioneros, N.° 198, 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Julio 21|928.

Marca: David Kanchader, s|n., 1 cajón, vapor Augustus, entrado en Febrero 25|928.

El Jefe
v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicandro Santillán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.
El Secretario
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Estevanez Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho** (o Moccio), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v- 23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Polo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marcelino Guilabert**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5986 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5987 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Pelle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo N.° 5988 s|pp. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado A. Avellaneda Huergo, se cita a **Ernesto Guercia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5989 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Añasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — R. S. Naón (h.), secretario.

e2 marzo s|p.p. 5.990 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión **Luis Rodríguez**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Saldaño**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Echagüe**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Bazzini o Bozzini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, febrero ... de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e-28 febrero N.° 5.978 s|p. p. v-5 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Schenener o Schnener**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e2 marzo s|p.p. 5.979 v7 marzo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest; Quesada s|n., Arribeños s|n. a Iberá; Vía Ferrocarril a Condé, segunda parte, y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndosele saber que, por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Ramón Porcel de Peralta, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación (segunda), por el término de 15 días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, febrero 6 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-28 febrero N.° 5.980 s|p. p. v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Pierro**, por defraudación; **Angel Balachiño**, por estafa; **Dimitre Neprel**, por hurto y **María H. Camaccio y Juan Manuel Amor González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Lamas da Riva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Zulema Bonini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no, compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5950 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Fuentes, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Alberto Morano, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional** contra **propietarios o poseedores desconocidos**, juicio de apremio", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1923. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 113.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 $303|4^{12}$ $303|4^{51}$ $303|4^{54}$ al ^{57} $303|4^{62}$ ^{65} $303|4^{66}$ al ^{69} $303|4^{70}$ al ^{73} $303|4^{74}$ al ^{77} $303|4^{78}$ al ^{81} $303|4^{82}$ al ^{85} $303|4^{86}$ al ^{89} $303|4^{90}$ al ^{93} $303|4^{94}$ al ^{97} $303|4^{98}$ al ^{101} $303|4^{002}$ $303|4^{103}$ $303|4^{104}$ $303|4^{105}$ $303|4^{106}$ $303|4^{107}$ $303|4^{108}$ y ^{109} $303|4^{110}$ y ^{111} $303|4^{112}$ y ^{113} $303|4^{114}$ y ^{115} $303|4^{116}$ y ^{117} $303|4^{118}$ $303|4^{119}$ $303|4^{120}$ 515 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3165|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. —Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928.
e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry.**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno , juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Nicolás Angel Langellotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente, a Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Men**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Creo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alidades o Alibaljas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, **Enero 16** de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Schauman**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero s|p.p. 5915-v-29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Cornejo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s.p. N.° 5926 v25 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruy por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Svárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle, centro.
e19 febrero N.° 5930 s.p.p. v-26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 26 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero ... de 1929. Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1929. Luis A. Bianchi. secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e19 febrero s|pp. 5966 v26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 feb. s|p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 febrero s|p.p. 5966 v4 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Vellloso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Píncla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e-15 febrero s.p.p. N.° 5.892-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.— Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.°5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e-19 febrero s.p.p. N.° 5943-v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital**, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del **doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eduardo J. Messore, para que dentro del plazo de treinta días, que se**rán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Gallace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Igoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Franz Hans**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo**, por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p.p. N.° 5952 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral., Dr. D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto René Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5955 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ernestina Angela Ferrari**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Federico Rovatti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aniceto Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albana López de Jufré**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-21 febrero s.p.p. N.° 5958-v-1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e20 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v2 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,36 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v 8 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 129.329



Marzo 31 de 1928. — Christie Hnos. — Para distinguir artículos y accesorios de radiotelegrafía y radiotelefonía, de la clase 20. — Substituída en Febrero 14 de 1929. — Aviso N.° 16.356.

v2 mar.

Acta N.° 136.666



Febrero 13 de 1929. — Pedro Lagouarde. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.211.

v2 marzo.

Acta N.° 136.667



Febrero 13 de 1929. — Justino B. Lamarque. — para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso número 18.210.

v2 marzo.

Acta N.° 136.668

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.301.

v2 marzo.

Acta N.° 136.669

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.350.

v2 marzo.

Acta N.° 136.670

GATOR HIDE

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

Acta N.° 136.671

MULCH

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

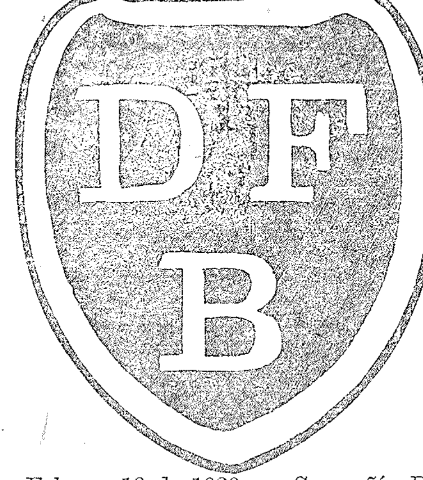
Acta N.° 136.677

OCA

Febrero 13 de 1929. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.303.

v3 marzo.

Acta N.° 136.674



Febrero 13 de 1929. — Compañía Dellapoza, S. A. Comercial. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, pólvoras, dinamitas y demás explosivos, cartuchos vacíos, cintos, portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica y en general: armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y de guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.325.

v2 marzo.

Acta N.° 136.675

COLUMBIA

Febrero 13 de 1929. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.107.

v2 marzo.

Acta N.° 136.676

ADELOB - ROBLIN

Febrero 13 de 1929. — P. Boleda. — Para distinguir un producto para encerar pisos, de la clase 14. — Aviso número 18.309.

v2 marzo.

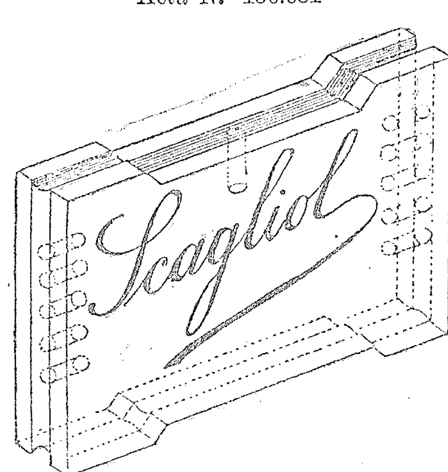
Acta N.° 136.680

SCAGLIOL

Febrero 13 de 1929. — Wolter Kohlstedt. — Para distinguir paredes, tabiques y techos para construcciones, de la clase 3. — Aviso N.° 18.317.

v-2 marzo.

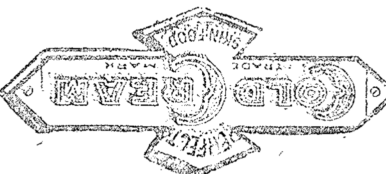
Acta N.° 136.681



Febrero 13 de 1929. — Walter Kohlstedt. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.316.

v2 marzo.

Acta N.° 136.691



Febrero 14 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir coldercam, de la clase 16. — Aviso N.° 18.346.

v2 marzo.

Acta N.° 136.683

"BATTERSEA"

Febrero 13 de 1929. — The Morgan Crucible Company (Shouth America) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la 9. — Renovación de la N°. 55.616. — Aviso N°. 18.311.

v2 marzo.

Acta N.° 136.684

COMPUESTO DE BARBO

Febrero 13 de 1929. — Frank Abe Grany, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.318.

v2 marzo.

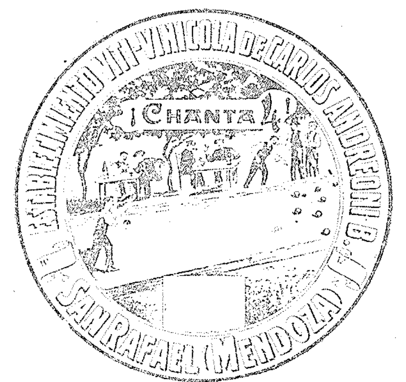
Acta N.° 136.688

CAPRICHO

Febrero 14 de 1929. — Francisco Bermúdez. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.330.

v2 marzo.

Acta N.° 136.689



Febrero 14 de 1929. — Carlos Andreoni B. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la 55.804. — Aviso N.° 18.326.

v2 marzo.

Acta N.° 136.692

VIX

Febrero 14 de 1929. — Juan Soto Falcón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.344.

v2 marzo.

Acta N.° 136.693



Febrero 14 de 1929. — José Soteras y Lorenzo Soriano. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar y cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 18.340.

v2 marzo.

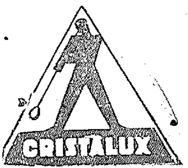
Acta N.° 136.694

CHUQUIN

Febrero 14 de 1929. — E. Lavanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.341.

v2 marzo.

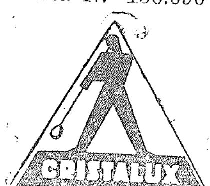
Acta N.° 136.695



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.348.

v-2 marzo.

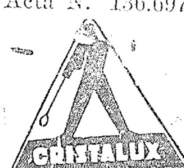
Acta N.° 136.696



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.349.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.697



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.350.

v-2 marzo.

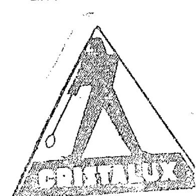
Acta N.° 136.698



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 18.351.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.699



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.352. v-2 marzo.

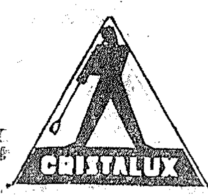
Acta N.° 136.700



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 18.353.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.701



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.354.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.702

CALCIN

Febrero 14 de 1929. — Desire Defossez. — Para distinguir una composición para evitar que se levante polvo en los caminos, de la clase 1. — Aviso 18.355.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.703

AROMAS DE LA TIERRUCA

Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.582. — Aviso número 18.312.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.704



Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.585. — Aviso N.° 18.313.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.706

LA CHOCHA

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.342.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.707



Febrero 15 de 1929. — Julio Del Pino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.324.

v-2 marzo.

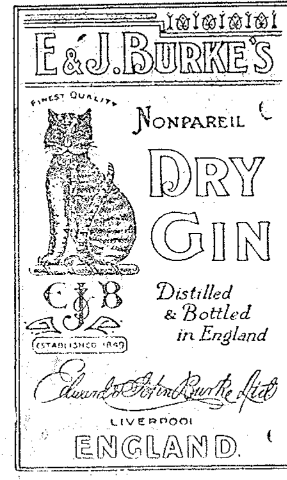
Acta N.° 136.705

MANUCHO

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir yerba mate, de la clase 2. — Aviso N.° 18.343.

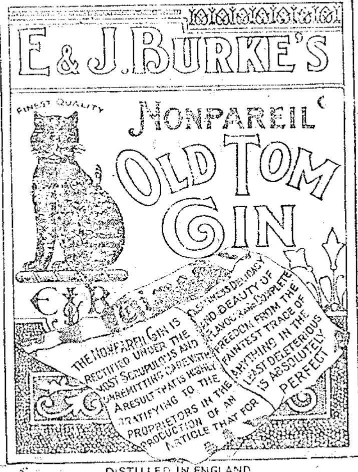
v2 marzo.

Acta N.° 136.712



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.387. v-2 marzo.

Aviso N.° 136.713



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.388. v-2 marzo.

Acta N.° 136.714

MARVEL MYSTERY



Febrero 15 de 1929. — Emerol Manufacturing Company, de New-York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.389.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.715



Febrero 15 de 1929. — J. H. Balmer Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.392.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.687

IBERIA

Febrero 14 de 1929. — José Ibarra Hornos. — Para distinguir mimeógrafos, de la clase 18. — Aviso N.° 18.329.

v2 marzo.

Acta N.° 136.716

Twin WW

Febrero 15 de 1929. — Wells y Wade Fruit Co., de Wenatchee, E. U. de América. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.390. v-2 marzo.

Acta N.° 136.717

SOCQUETTE

Febrero 15 de 1929. — Doré et Fils Société a Responsabilité Limited, de Fontaineles - Gres, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.391.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.718

LUXBETON

Febrero 15 de 1929. — Villa y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.362.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.720

CEREBROLIPOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.359. v-2 marzo.

Acta N.° 136.721

TONHEMOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.360.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.726

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.508. — Aviso N.° 18.367.

v-2 marzo.

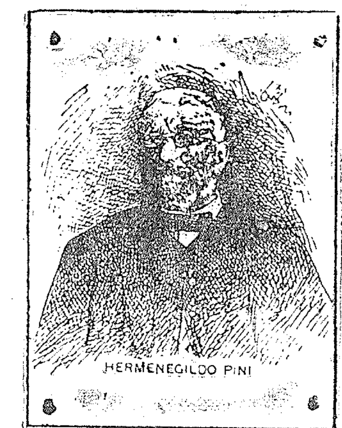
Acta N.° 136.725

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.507. — Aviso N.° 18.366.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.722



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.502. — Aviso N.° 18363.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.723



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.503. — Aviso N.° 18.364.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.724



FERNET MANZONI

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.505. — Aviso 18.365.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.727

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 55.511. — Aviso N.° 18.368.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.728

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la N.° 55.512. — Aviso N.° 18.369.

v-2 marzo.

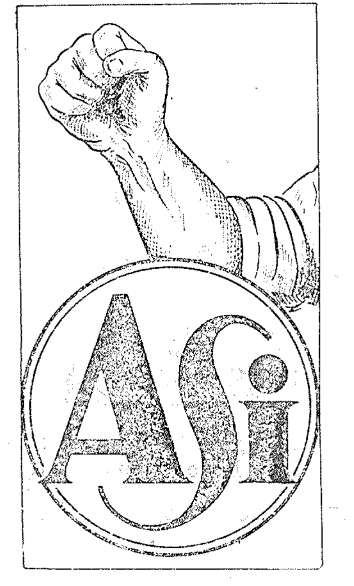
Acta N.° 136.731



Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.323.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.734



Febrero 15 de 1929. — Kogan Bronstein y Garber. — Para distinguir los productos de limpieza: polvo para pulir, jabón para pulir, líquido para pulir y azul para ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.372.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.736



Febrero 15 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.374.

v-2 marzo.

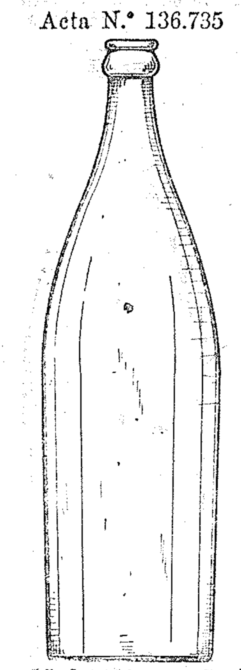
Acta N.° 136.739

ULTIMA HORA

Febrero 15 de 1929. — S. A. Ultima Hora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.397.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.735



Febrero 15 de 1929. —S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Envase). — Aviso 18.395.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.729

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 56.120. — Aviso N.° 18.370.

v-2 marzo.

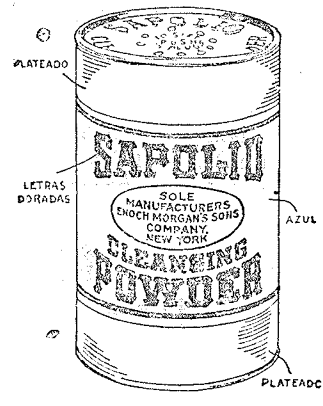
Acta N.° 136.737

NEOBACALAO

pepsia Tablet Association, de Connecticut, E. U. de Norte América.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.373.

v-2 marzo.

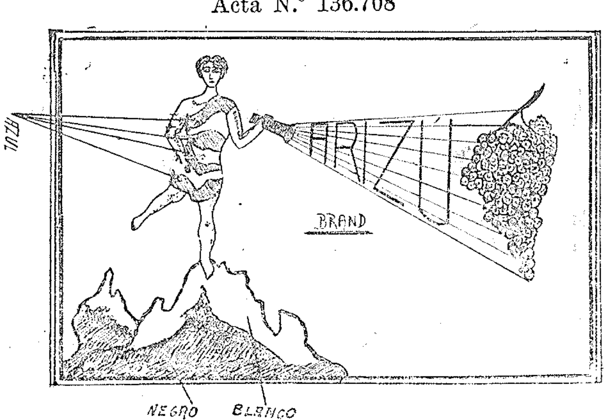
Acta N.° 136.738



Febrero 15 de 1929. — Enoch Morgan's Sons Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir jabones, pastas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.568. — Aviso N.° 18.398.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.708



Febrero 15 de 1929. — Leoncio Arizu. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no compreniddos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 20. — Aviso 18.382.

v2 marzo.

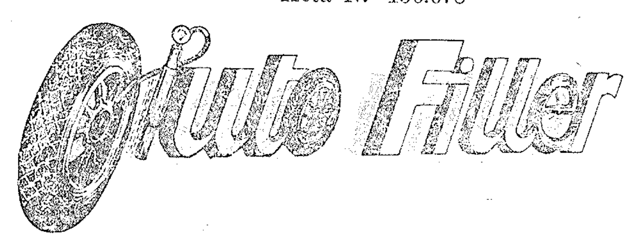
Acta N.° 136.672



Febrero 13 de 1929. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.883.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.678



Febrero 13 de 1929. — Víctor Luegmayer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.314.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.679



Febrero 13 de 1929. — Rotondaro Hermanos. — Para distinguir zapatos, botines y calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.322.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.682

BARBOUR'S

Febrero 13 de 1929. — The Barbour Brothers Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar y otros usos o hilados de toda clase, de la clase 16.—Renovación de la N.° 59.139.—Aviso 18.315.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.685



Febrero 14 de 1929. — Enrique Bohinik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Aviso 18.327.

v2 marzo.

Acta N° 136.740



Febrero 16 de 1929. — Torres Hermanos. —Para distinguir hilos, de la clase 10. — Aviso N.° 18.325.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.732









Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.067. — Aviso N.° 18.295.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.733



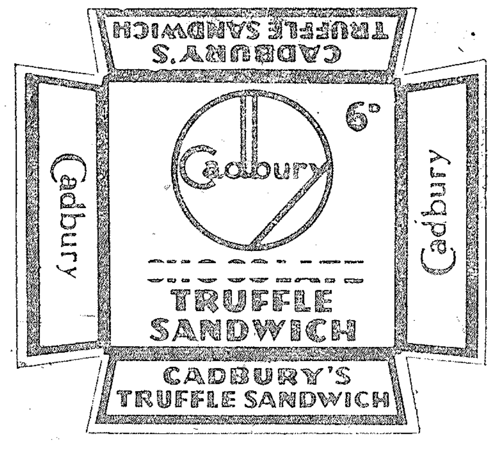




Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.068. — Aviso N.° 18.294

v-2 marzo.

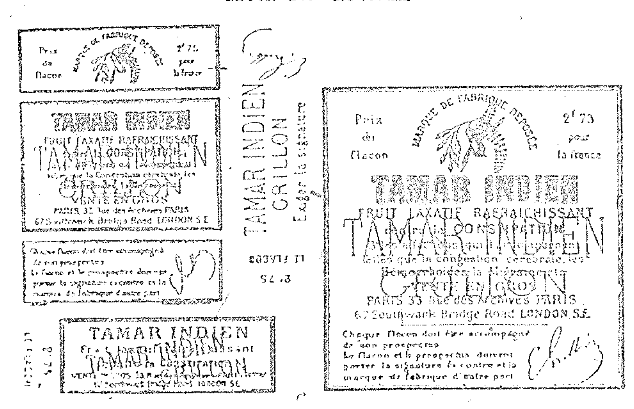
Acta N.° 136.710



Febrero 15 de 1929. — Cadbury Brothers Limited, de Bourneville, Inglaterra. - Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.394.

v-2 marzo.

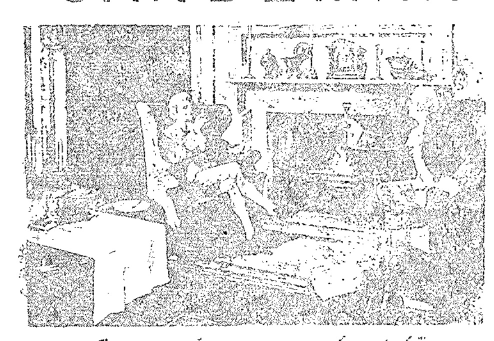
Acta N.° 136.711



Febrero 14 de 1929. — Darrasse y Cía., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.480. — Aviso N.° 18.357.

v-2 marzo.

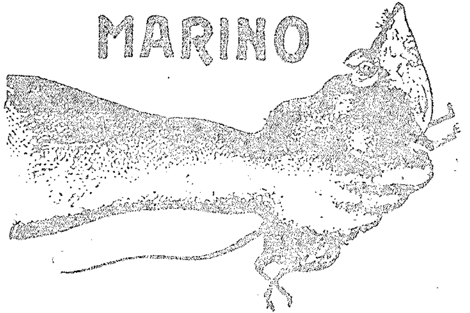
Acta N.° 136.719



Febrero 15 de 1929. — Geo. G. Sandeman Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.386.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.741



Febrero 16 de 1929. — Miguel Angel Marino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.396.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.742

KRASSIN, LA NAVE DE LA PIEDAD

(PODVIGUI V LDAJ)

Febrero 16 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.382.

v-2 marzo.

Rafael [illegible] Mejía, [illegible]

D. [illegible]

Talleres Gráficos [illegible] la Nacional